



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO N° 5707.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CÉSAR ALBERTO RIVEROS LLANO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA, EN REEMPLAZO DE LA SEÑORA LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ, QUIEN RENUNCIÓ.

Asunción, 31 de marzo de 2026

VISTO: La renuncia presentada por la señora Lira Rossana Giménez Giménez como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que la Ley N° 2575/2005, "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)", en su artículo 5°, establece que el Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología será designado por el Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Nómbrase al señor **César Alberto Riveros Llano** como Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, en reemplazo de la señora Lira Rossana Giménez Giménez, quien renunció.
- Art. 2°.-** Danse las gracias a la señora Lira Rossana Giménez Giménez por los servicios prestados como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.
- Art. 3°.-** Refréndese por el Ministro de Industria y Comercio.
- Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA